



Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020

Antecedentes:

El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos modificó su estructura archivística designando al C.P. Jair Mendoza García, Responsable de la Dirección de Administración como Coordinador de Archivos, mediante el oficio INCAR/DG/DA/SP/299/2020 de fecha 1 de octubre del 2020, así como la designación de la Mtra. Lucía Ríos Núñez, Subdirectora de Planeación como la Responsable del Archivo de Concentración, mediante el oficio INCAR-DG-599-2020 de fecha 9 de diciembre del 2020, lo anterior con la finalidad de fortalecer el Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Descripción de avances:

ID	Actividad	Desarrollo
1	Actualización de Responsables de Archivo de Trámite	En seguimiento a la actualización de Responsables de Archivo de Trámite, el 17 de febrero de 2020, se enviaron los oficios de solicitud de ratificación de dichos responsables, los cuales fueron dirigidos a los Titulares de las Unidades Administrativas, con lo que se logró la actualización del 100% de los registros.
2	Actualización de los Instrumentos de Control Archivístico para su actualización en el año 2020	En lo relativo al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), se envió al Archivo General de la Nación (AGN), el oficio DA/SP/OYM/CA/99/2020, de fecha 27 de febrero de 2020, mediante el cual se informó que el CADIDO validado por el AGN el 18 de septiembre de 2018, mediante el dictamen DV/059/2018, no sufrió modificaciones ni actualizaciones en el año 2020. Por lo que el AGN, por medio del oficio DG/DDAN/0125/2020, de fecha 31 de agosto del 2020, comunicó que quedó registrado.





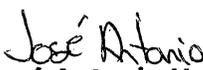
ID	Actividad	Desarrollo
3	Solicitudes de Baja Documental	<p>En el mes de octubre del 2020 el AGN emitió mediante su página de internet los Lineamientos para que el AGN emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el artículo 106, fracción VI de la Ley General de Archivos.</p> <p>Asimismo, el 1 de diciembre del 2020, el AGN difundió por medio de su página de internet la circular DG/DDAN/2020 mediante la cual notificó el calendario de recepción de solicitudes de dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria.</p>
4	Capacitación Archivística	<p>En el mes de diciembre del 2020, la Coordinación de Archivos impartió el curso titulado "Organización de Archivos", el cual se dirigió al personal que integra la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, logrando un total de 23 servidores públicos capacitados, con lo anterior se reforzaron los conocimientos en materia de archivos y la importancia que tienen para conservar la memoria institucional.</p>
5	Recepción de inventarios de documentación activa	<p>En los meses de febrero y marzo se recibieron los formatos de inventario de las áreas que conforman al Instituto, los cuales corresponden a la documentación activa del año 2019.</p>
6	Reacondicionamiento de las áreas de resguardo documental	<p>Se conformó el "Programa para la organización, depuración y control de la documentación de archivo resguardada en el inmueble de Río Rhin", por lo que en conjunto con los Responsables de la Gestión Documental</p>



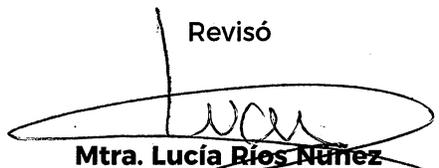


ID	Actividad	Desarrollo
		<p>y del Responsable del Archivo de Concentración, se realizó el re acomodo de la documentación resguardada en el inmueble ubicado en Río Rhin.</p> <p>En relación al área de resguardo documental "Acervo", ubicada en el basamento del edificio de enseñanza, el personal adscrito al Archivo de Concentración, continúa realizando la recepción de transferencias primarias, así como el control de acceso y consulta de los expedientes resguardados en dicha área.</p>

Elaboró


Lic. José Antonio Negrete Hernández
 Adscrito al Archivo de Concentración

Revisó


Mtra. Lucía Ríos Núñez
 Responsable de Archivo de Concentración y Subdirectora de Planeación

Autorizó


C. P. Jair Mendoza García
 Coordinador de Archivos y Responsable de la Dirección de Administración¹

¹ Con fundamento en el artículo 59º del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

